



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

BASES

**Concurso de Proyectos de Investigación para
Docentes**

“Ronaldo Cárdenas Chávez” - UCP 2023

Iquitos

Perú

2023

1. FINALIDAD

La finalidad del concurso es promover el desarrollo de la investigación en la Universidad Científica del Perú (UCP), para que los docentes ordinarios y contratados (con o sin categoría RENACYT), de manera individual o grupal, generen nuevos conocimientos en una o varias disciplinas, a fin de contribuir con el desarrollo de la Región Loreto.

2. DURACIÓN

El tiempo previsto para la realización de cada proyecto no debe exceder los doce (12) meses.

3. FINANCIAMIENTO

3.1 La UCP financiará proyectos de investigación preferentemente uno por facultad. En caso de no existir postulaciones de alguna facultad, se financiarán en base a las postulaciones presentadas.

3.2. En la presente convocatoria, la UCP financiará hasta seis (06) proyectos, uno de los cuales tendrá un presupuesto máximo de un máximo de cinco mil soles (y cinco serán de un máximo de tres mil soles).

3.3 En caso de proyectos liderados por investigadores RENACYT y sean desarrollados en laboratorios, el presupuesto no debe exceder de S/. 5,000.00 (cinco mil soles), y en caso de proyectos liderados por docentes RENACYT o no RENACYT y su desarrollo no requiera del uso del laboratorio, no deben exceder de S/. 3,000 (tres mil soles).

Nomenclatura del Proyecto	Cantidad	Costo Unitario del Proyecto S/.	Monto total S/.
Renacyt I (uso de laboratorio)	1	5,000.00	5,000.00
Renacyt II (no uso de laboratorio)	1	3,000.00	3,000.00
Facultades (uso o no de laboratorio)	4	3,000.00	12,000.00
TOTAL			20,000.00

3.4 Los proyectos serán seleccionados de acuerdo al orden de mérito, de acuerdo con la Ficha y criterios de evaluación para proyectos de investigación.

3.5 La asignación de recursos será solicitada a través del VRIL a la Dirección General de Administración (DGA) de la UCP.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria docentes ordinarios y contratados de la UCP, en su condición de investigadores con o sin categoría RENACYT. El número máximo de investigadores por proyecto es cuatro (04).

5. REQUISITOS

5.1 El docente responsable del proyecto, deberá ser docente ordinario o contratado de la UCP, con grado académico de magister y/o doctor y con o sin experiencia en investigación (CTI-VITAE). En el caso de los docentes contratados se considerará a aquellos que hayan laborado durante los ciclos 2023-I y/o 2023-II.

5.2 Los participantes del proyecto o co-investigadores, deberán ser docentes de la UCP o de ser necesario, profesionales que laboran en otras instituciones.

5.3 Los egresados y estudiantes de la UCP, pueden participar en los proyectos de investigación como tesis de pre o posgrado.

5.4 El tema del proyecto a investigar debe ser original.

- 5.5 El proyecto debe estar relacionado con una línea de investigación de la UCP. En el momento de la postulación o inscripción del proyecto en el concurso, la procedencia del proyecto estará relacionada a la facultad a la que está adscrita el investigador responsable.
- 5.6 Los resultados esperados deben generar impacto en lo académico mediante la formación de recursos humanos, en lo científico mediante la generación de conocimientos nuevos, aplicados e innovadores.

6. ENTIDADES COLABORADORAS

Las entidades colaboradoras son instituciones locales, regionales, nacionales o internacionales debidamente constituidas y que cuentan con recursos humanos, equipos, infraestructura u otros.

7. LINEAMIENTOS

Los investigadores deberán considerar en la elaboración de los proyectos de investigación los siguientes lineamientos:

- a) Propuestas de investigación enmarcadas en las áreas y líneas de investigación de la universidad, cuyos resultados tengan impacto positivo en la comunidad.
- b) Propuestas de investigación que comprendan investigación básica o investigación aplicada (orientada a la innovación).

8. FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El proyecto de investigación debe ser formulado según el anexo 01 (Formato de presentación de proyectos de investigación UCP).

9. RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar su ejecución, el proyecto de investigación seleccionado deberá presentar al menos uno de los siguientes resultados:

- Una (01) tesis de pregrado presentada que conlleve a la obtención de título profesional en la UCP.
- Un (01) artículo científico sometido o aceptado para publicación en una revista científica.

Independientemente de lo mencionado, los resultados podrán ser presentados como ponencia en evento científico nacional (presencial y/o virtual).

10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO

10.1. Factibilidad de ejecución del proyecto

La propuesta de investigación debe estar acorde a los recursos disponibles para su ejecución.

10.2. Trayectoria de los investigadores del proyecto

El responsable del proyecto y los co-investigadores deberán evidenciar su afinidad con la temática a la que postulan.

11. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La UCP pone a disposición de los investigadores:

- a) Infraestructura, equipamiento instalado y facilidades logísticas para el desarrollo de la investigación dentro de sus capacidades implementadas en la actualidad.
- b) Los vínculos interinstitucionales con entidades cooperantes.

c) Asesoramiento técnico durante el proceso de desarrollo del proyecto de investigación.

12. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El responsable del proyecto deberá presentar su propuesta al Vicerrectorado de Investigación e Innovación, a través del correo electrónico: investigacion@ucp.edu.pe, el mismo que acusará la recepción del mismo, según el anexo 01, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: Letra Arial 11, espacio y medio de separación entre líneas, papel A4, márgenes normales, páginas numeradas en orden correlativo.

13. CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UCP

Los proyectos que involucren investigaciones que pueden representar un daño a la salud física y mental de un organismo, deben tener la aprobación del Comité de Ética de la Institución, para lo cual deben contactarse con el presidente del Comité de Ética,

14. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El VR II designará la Comisión Evaluadora, la cual debe estar integrada por tres (03) miembros. Esta será presidida por el Vicerrector de Investigación e Innovación y dos destacados investigadores. Asimismo, la Comisión Evaluadora podrá convocar a un especialista según requerimiento de los proyectos presentados, con derecho a voz.

Vencido el plazo de presentación de los proyectos, la Comisión Evaluadora, calificará el proyecto según los estándares precisados en el anexo 02 (Ficha y criterios de evaluación para proyectos de investigación).

Los investigadores responsables de los proyectos que concursan realizarán una disertación de su propuesta ante la Comisión Evaluadora, teniendo un tiempo máximo de 20 minutos para su exposición.

Una vez finalizado el proceso de evaluación, la Comisión emitirá el acta respectiva, indicando el puntaje total alcanzado por cada proyecto. El informe final será presentado al Consejo Directivo para su aprobación, y expedición de la Resolución Rectoral correspondiente.

15. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE

El investigador responsable del proyecto, presentará al VR II los informes técnicos y financieros en forma semestral, según el anexo 03 y lo estipulado en las cláusulas del contrato.

16. MONITOREO DEL PROYECTO EN EJECUCIÓN

El VR II será la instancia encargada de realizar el monitoreo del proyecto en ejecución en cualquier momento de su desarrollo, de acuerdo a un cronograma de actividades. Durante el desarrollo del proyecto, el investigador responsable emitirá los informes sobre los avances y productos finales establecidos.

17. PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados de los proyectos de investigación financiados por la UCP, que generen artículos científicos publicados en revistas especializadas, nacionales o internacionales, ponencias en certámenes científicos, libros o textos universitarios y patentes, serán única y exclusivamente de propiedad de la UCP y de los investigadores que participaron en la investigación.

El tiempo de ejecución del proyecto no debe exceder los doce (12) meses, en los que es necesario incluir al menos dos (02) meses para la elaboración y presentación, según el caso, de al menos un artículo científico que deberá ser enviado a la revista CIENCIA AMAZONICA - Iquitos u otra revista, de acuerdo a la temática del artículo; o la tesis (ver acápite de Resultados esperados). Una vez publicado el artículo debe de hacer de conocimiento mediante un oficio dirigido al Vicerrector de Investigación e Innovación, indicando el link de acceso y/o DOI.

El VRIL, a través del Comité Editorial, procurará facilitar la publicación de los resultados obtenidos por proyectos cuyos artículos no puedan ser publicados en la revista CIENCIA AMAZONICA – Iquitos.

18. SANCIONES

El incumplimiento de la presentación de informes de avances técnicos y financieros en las fechas estipuladas en el contrato, dará lugar a las siguientes sanciones:

- a) Amonestación documentaria (primera sanción).
- b) En caso de persistir con el incumplimiento, transcurridos los 20 días calendario siguientes, se procederá a suspender la asignación presupuestaria y se le dará por terminado el proyecto. A continuación, se procederá a iniciar el trámite de la denuncia administrativa respectiva para la devolución del dinero otorgado hasta la fecha.

El incumplimiento de la presentación del artículo científico generado del proyecto en la fecha establecida por la UCP, implicará la inhabilitación para presentar nuevos proyectos financiados y contratación como docente por la UCP en los siguientes años.

19. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a) Un investigador responsable podrá presentar hasta una (01) propuesta de proyecto de investigación.
- b) Un co-investigador podrá participar hasta en dos (02) propuestas de investigación.
- c) El investigador responsable del proyecto podrá solicitar dentro del primer semestre de la ejecución del proyecto, la separación de los investigadores que no cumplan con las actividades designadas en el proyecto. Estos pueden ser reemplazados por otros investigadores propuestos por el responsable del proyecto, previo informe al Vicerrector de Investigación e Innovación, quien solicitará la emisión de la resolución de separación e incorporación de nuevos investigadores.
- d) El investigador responsable del proyecto deberá informar al Vicerrectorado de Investigación e Innovación sobre los equipos y mobiliarios que se adquieran con la asignación presupuestaria del proyecto, a fin de que éste, solicite a la DGA el control de los mismos, los cuales al finalizar el proyecto formarán parte de los bienes de la UCP.

20. DISPOSICIONES FINALES

Primera disposición: Los casos no contemplados en el presente documento serán absueltos por el Vicerrectorado de Investigación e Innovación de la UCP.

ANEXO 01

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN -UCP

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. TÍTULO DEL PROYECTO
- 1.2. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
- 1.3. DURACIÓN DEL PROYECTO
- 1.4. INVERSIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO
- 1.5. RECURSOS HUMANOS (en el caso de proyectos interinstitucionales mencionar la filiación institucional)
 - INVESTIGADOR RESPONSABLE
 - CO-INVESTIGADOR(ES)
 - TESISISTA(S)
- 1.6. INSTITUCIONES COMPROMETIDAS

2. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO

2.1. RESUMEN DEL PROYECTO

Explique breve y claramente las partes relevantes del proyecto (máximo 400 palabras).

2.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Describa el problema y su relevancia como objeto de investigación. Señale el punto de partida del proyecto planteado. Precise los aspectos nuevos a desarrollar y la pertinencia científica, técnica, social, económica o cultural. Describa las condiciones que deban darse para la aplicabilidad de los resultados a ser alcanzados por el proyecto y justifique el aporte del proyecto en la línea de investigación seleccionada. Sustentar con citas bibliográficas apropiadas. Formular una pregunta de investigación. (Máximo 1,000 palabras)

2.3 ESTADO DEL ARTE- (ANTECEDENTES)

Incluya el estado actual del conocimiento científico en el ámbito local, nacional e internacional, sobre el problema a investigar. Sustentar con citas bibliográficas actualizadas, de preferencia del último quinquenio. (Máximo 10,000 palabras)

2.4 HIPÓTESIS (OPCIONAL)

Una hipótesis es un supuesto, un argumento o una conjetura que trata de explicar ciertos hechos y como tal necesita ser contrastada.

2.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.5.1 OBJETIVO GENERAL (propósito del proyecto)

Formulado claramente en términos de solución, avance o esclarecimiento que se espera obtener, mediante el proyecto de investigación, con respecto al problema planteado.

2.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (componentes)

Formulados en términos de metas o resultados marcadamente concretos que se espera obtener y que confluyen para la identificación del logro del objetivo general.

2.6 METODOLOGÍA

Descripción del modo lógico y organizado las estrategias metodológicas que se emplearán para lograr cada objetivo específico (componente) del proyecto. Describir los procedimientos científicos y/o tecnológicos de carácter sistemático y riguroso. Indicar los instrumentos, estrategias para el análisis e interpretación de los datos.

2.7 RESULTADOS ESPERADOS

Describir en forma concreta y precisa los resultados que obtendrá de la investigación, de acuerdo con sus objetivos específicos y a lo establecido en las bases del presente concurso.

2.8 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Se presentará de acuerdo al formato Vancouver o APA y solo aquellos que se encuentren citados dentro del proyecto. Usar de preferencia un gestor de referencias bibliográficas como Zotero (<https://www.zotero.org/>) ó Mendeley (https://www.mendeley.com/?interaction_required=true)

2.9 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Especificar el plan de trabajo con la secuencia cronológica de las actividades de cada objetivo específico (componente). Marque con una X el recuadro correspondiente al mes o meses en que se ejecutará la actividad.

ACTIVIDAD	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Componente 1:												
1.1												
1.2												
1.3												
Componente 2:												
2.1												
2.2												
2.3												

Agregar más componentes, si es necesario.

2.10 PRESUPUESTO

Elaborado en base a las actividades a realizar en el proyecto y teniendo el Clasificador de gastos del año fiscal 2023.

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO (S/.)

Se tendrá en consideración la siguiente distribución porcentual del presupuesto

Materiales y Equipos: sin porcentaje máximo

Consultorías y/o servicios: hasta el 20%

Pasajes y viáticos: hasta el 15%

Gastos logísticos de operación: hasta el 10%

ANEXO 02

FICHA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO:

INVESTIGADOR RESPONSABLE:

1. Línea de Investigación	PUNTAJE				
	1	2	3	4	5
1.1. El proyecto está enmarcado en una de las líneas de investigación de la universidad.					
2. De los Investigadores					
2.1. Del Investigador Responsable					
Afinidad con la temática de su propuesta					
2.2. De los co-investigadores					
Equipo Multidisciplinario					
3. Del Proyecto de investigación					
3.1. Requisitos de la propuesta de Investigación					
Importancia y originalidad del tema propuesto					
Formación de recursos humanos (tesistas pre – posgrado)					
Generación de conocimiento nuevo, aplicativo e innovador					
3.2. Formulación del proyecto					
Descripción del problema de investigación, estado del arte, hipótesis (opcional) y relevancia de los objetivos					
Método y procedimientos para la recolección de información					
Actividades y tiempos necesarios para alcanzar los resultados esperados previstos del proyecto					
Análisis e interpretación de datos					
Coherencia de los resultados esperados con los objetivos y recursos económicos					
Interdisciplinaridad del proyecto de investigación					
Presupuesto y cronograma de acuerdo con los componentes y objetivos del proyecto					
Adecuación y actualidad de las referencias bibliográficas en el proyecto					
Sustentación Técnica					
PUNTAJE TOTAL					

ANEXO 03

ESQUEMA DE INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. Título del Proyecto
2. Resolución de Aprobación
3. Duración:
 - a) Inicio:
 - b) Terminó:
4. Resumen
5. Objetivos
6. Materiales y métodos
7. Resultados (parciales)
8. Conclusiones (preliminares)
9. Logros / dificultades y/o limitaciones para el cumplimiento de las metas
10. Definición de medidas correctivas (avance semestral)
11. Firma del investigador responsable

La rendición financiera se realizará de acuerdo a lo establecido por la Administración de la UCP, el mismo que se hará llegar oportunamente al investigador responsable.

ANEXO 04

NORMAS Y CRITERIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA CIENTÍFICA CIENCIA AMAZÓNICA IQUITOS UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ- UCP

Directrices para autores/as

La revista Ciencia Amazónica (Iquitos) es una publicación patrocinada por el Vicerrectorado de Investigación e Innovación de la Universidad Científica del Perú. Que busca contribuir con la difusión de los nuevos conocimientos científicos, que se producen sobre la biodiversidad de la Amazonía. Es una publicación científica arbitrada donde los trabajos recibidos son evaluados por miembros del Comité Editorial y árbitros externos según criterios de creatividad, originalidad y contribución al conocimiento.

La revista Ciencia Amazónica (Iquitos) está dirigida a profesionales, investigadores, docentes, estudiantes, empresas, y demás personas con interés en la Biodiversidad de la Amazonía.

Tiene una periodicidad semestral y los números aparecen en junio y diciembre, tanto en su versión impresa como Online.

Presentación

El artículo debe ser enviado por vía correo electrónico al Editor Jefe, y será éste el autor a quién deberá dirigirse la correspondencia. El/los autores deben indicar el carácter inédito, original y completo del trabajo presentado y su disposición para que sea revisado y editado.

Sistema de Arbitraje

Los artículos, antes de su aceptación final para publicación, serán revisados por evaluadores externos especialistas del área (revisión por pares).

El arbitraje científico o revisión por pares, es el proceso de revisión de los manuscritos que se presentan a Ciencia Amazónica (Iquitos). Una vez que el manuscrito ha sido revisado, el autor acepta o discute las recomendaciones, adiciones u omisiones, realiza los cambios correspondientes y retorna el original modificado al editor. Luego el editor, teniendo en consideración la evaluación realizada por los árbitros deberá comunicarse con el autor para informarle si su contribución ha sido aceptada o rechazada (esto corresponde a la mitad del proceso).

Los árbitros son profesionales externos, que hacen la revisión de los manuscritos enviados a Ciencia Amazónica (Iquitos). Se asignarán dos árbitros para cada original. Si sus opiniones resultan contradictorias, será necesaria la intervención de un tercer árbitro o más para dirimir o llegar a un consenso. Los árbitros deberán tener la misma especialidad del autor y conocer exhaustivamente el tema para que sus opiniones y recomendaciones resulten válidas.

Los editores garantizan el proceso de arbitraje anónimo mediando la interacción entre los autores y revisores, enviando los manuscritos sin el nombre de los autores y revisores, estos nombres se conservan en archivos electrónicos hasta el término del proceso.

Una vez que un manuscrito es aceptado para su publicación, el derecho de propiedad literaria es automáticamente transferido a la Universidad Científica del Perú, que publica Ciencia Amazónica (Iquitos). Solicitudes de reproducción del material impreso deberán ser dirigidas al editor para su autorización.

Características del artículo

El artículo debe ser redactado en idioma español, en formato Microsoft Word, tamaño de página A4 y todos los márgenes a 2 cm; interlineado sencillo, fuente Tahoma, estilo de fuente normal, color de fuente negro (textos y gráficos) y tamaño de fuente 11. Todo el texto, excepto el título, debe estar justificado. Todo el artículo debe tener como máximo veinte páginas, las tablas y figuras deben estar al final del artículo o en archivo aparte y deben ser solo las necesarias, para una mejor explicación de los resultados.

Preparación del manuscrito

ARTÍCULOS ORIGINALES

Son publicaciones de investigaciones terminadas sobre temas propios de la especialidad o relacionadas y ajustadas a una publicación científica. Describe nuevos resultados en la forma de un trabajo, que contiene toda la información relevante para que el lector que así lo desee pueda repetir los experimentos realizados por los autores o evaluar sus resultados y conclusiones. Deben contener las siguientes partes: Portada, resumen, palabras clave, abstract, keywords, introducción, materiales y métodos, resultados, discusión, conclusiones, agradecimiento (opcional) y referencias bibliográficas.

Portada

Título del Trabajo: El título debe ser escrito en forma concisa e informativa. No debe exceder las 20 palabras.

Nombre del autor(es): Todos los autores listados deben haber participado directa y sustancialmente en el estudio divulgado. El autor principal se identificará con un asterisco.

Filiación institucional: Identifica a la institución a la que pertenece el autor. En caso de varios autores, las instituciones deberán enumerarse en el mismo orden que éstos.

Correo electrónico: Se pondrá el correo electrónico de todos los autores a continuación de la filiación institucional.

Resumen: El resumen debe destacar aspectos nuevos e importantes de los hallazgos derivados del estudio, redactado en un máximo de 200 palabras. El resumen debe ser conciso y debe reflejar adecuadamente el objetivo, método, resultados, discusión y conclusiones de la investigación.

Palabras clave: Se recomienda que no sean menos de 3 ni más de 6. Éstas deben aparecer debajo del resumen. Se pueden utilizar palabras solas o términos completos.

Abstract: Es el resumen en Idioma Inglés.

Keywords: Son las palabras clave redactadas en Idioma inglés.

Introducción: Describe el problema en cuestión de estudio y abarca el aspecto teórico de la investigación. Se debe presentar el problema secuencialmente, objetivos, antecedentes y justificación.

Materiales y Métodos: Especifica diseño y población, describe los procedimientos utilizados en forma breve pero con suficiente detalle para que otros investigadores puedan reproducir los resultados.

Resultados: Presenta los resultados siguiendo una secuencia lógica en el texto, tablas e ilustraciones, destacando en primer lugar los hallazgos más importantes. Éstos deben contener un título que los identifiquen.

Discusión: Destaca los aspectos más novedosos e importantes, así como la interpretación y análisis de las implicancias de los resultados. Evitar afirmaciones o alusiones sobre los aspectos de la investigación a los que no se ha llegado a buen término. Concretarse al debate de los hallazgos, estableciendo la articulación y/o la distancia con investigaciones similares que se han realizado y han sido citadas como antecedentes. **En el último párrafo de esta sección puede indicarse la conclusión del trabajo o si desea se le puede poner por separado y con subtítulo propio.**

Referencias Bibliográficas: Dentro del cuerpo del artículo, debe usarse el sistema de citación de Harvard <http://biblioteca.cunef.edu/files/docs/harvardreference.pdf> que usa los apellidos de los autores seguidos del año de la publicación escrito entre paréntesis. Por ejemplo, un trabajo publicado por los autores B. Ekelhof y D. Schliephake en el año 1995 debe citarse como Ekelhof y Schliephake (1995). Si para el mismo conjunto de autores se cita más de un trabajo del mismo año, deben usarse letras minúsculas (comenzando con "a") después del número del año para distinguir las referencias en la lista al final. Si son más de dos autores, en la citación que se hace en el texto debe emplearse sólo el apellido del primer autor seguido de la abreviatura *et al.*. Por ejemplo, un trabajo publicado por los autores P. Kadlec, R. Bretschneider, y Z. Bubník en el año 1983 debe citarse como Kadlec *et al.* (1983). La lista de referencias bibliográficas debe darse al final del texto del trabajo después de la sección de Conclusiones. Las referencias se incluyen en la lista ordenadas alfabéticamente de acuerdo con la inicial del primer apellido del primer autor del trabajo correspondiente. Los autores deben verificar cuidadosamente que todas las citaciones en el texto del artículo aparezcan en la lista de referencias bibliográficas. En la lista sólo deben aparecer las referencias bibliográficas que fueron citadas en el texto principal del trabajo, en las tablas o en las figuras. Es decir, en la lista no deben aparecer otras referencias, aunque hayan sido consultadas por los autores para la preparación del trabajo

Formato para referenciar artículos en revistas impresas:

Potter, F., Pavliotis, M., Kiran, D., Qureshi, H. A., y Ball, R. (2005) White noise and particle behaviour. *Journal of Mathematics and Physics*, 2 (1), 67-81.

Formato para referenciar artículos en revistas electrónicas:

Arnold, M. y Osorio, F. (1998) Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General del Sistemas. *Revista Cinta de Moebio* [en línea], (3). Universidad de Chile. Disponible en <http://rehue.csociales.uchile.cl/publicaciones/moebio/03/frames45.htm> [consulta: 20 enero 2005].

Formato para referenciar libros:

Ong, E., Chan, W., y Peters, J. (2004) *Advances in Engineering*. 2nd ed. London: Routledge.

Luhmann, N. y Georgi, R. (1993) *Teoría de la sociedad*. Ed. a cargo de Javier Torres Nafarrate. México: Universidad de Guadalajara

Formato para referenciar libros electrónicos:

Potter, H. (2005) *An Introduction to Human Anatomy* [en línea] 4th ed. London: Adam Arnold. Disponible en <<http://anatomy/introduction/human/htm>> [consulta: 27 marzo 2006].

Formato para referenciar capítulos en libros con editores:

Aggarwal, B. (2005) Has the British Bird Population Declined? En: *A Guide to Contemporary Ornithology*. Ed. por Adams, G. London: Palgrave, 66-99.

Tablas. Las tablas no deben incluirse dentro del texto principal del trabajo, sino que deben colocarse al final del texto (después de la lista de referencias bibliográficas), una por página, ordenadas de acuerdo al orden de citación en el texto principal. El encabezado de cada tabla debe incluir la palabra *Tabla* (en cursiva) seguida del número arábigo consecutivo correspondiente, y de una breve descripción del contenido de la tabla. El encabezado debe estar escrito con tamaño de fuente 10. Las columnas de la tabla deben tener encabezados. Solo deben usarse líneas horizontales para separar las entradas de la tabla. No deben usarse líneas verticales para separar las columnas de la tabla. En el caso de necesitarse algún pie de tabla, éste debe estar escrito con y tamaño de fuente 9. En las tablas no debe duplicarse la información dada en las figuras.

Ilustraciones. Las figuras (o fotografías) no deben incluirse dentro del texto principal del trabajo, sino que deben colocarse al final del texto (después de las tablas), una por página, ordenadas de acuerdo al orden de citación en el texto principal. El pie o rótulo de cada figura debe incluir la palabra *Figura* seguida del número arábigo consecutivo correspondiente, y de una breve descripción del contenido de la figura. El pie de figura debe estar escrito con tamaño de fuente 10. Las leyendas en todas las figuras deben estar escritas en un tamaño de letra que resulte legible cuando la figura se reduzca para caber en el ancho de una columna durante el proceso de diagramación. Las figuras deben incluirse como imágenes originales importadas o copiadas al archivo del trabajo desde una herramienta gráfica (por ejemplo, de Microsoft Excel) con una resolución suficientemente alta de tal manera que la legibilidad no se sacrifique cuando el tamaño de las figuras se ajuste durante el proceso de edición.

Como parte del proceso de envío, se les requiere a los autores que indiquen que su envío cumpla con todos los siguientes elementos, y que acepten que envíos que no cumplan con estas indicaciones pueden ser devueltos al autor.

**CONCURSO DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES
“RONALDO CÁRDENAS CHÁVEZ” - UCP 2023**

CONVOCATORIA

Iquitos

Perú

2023